INFORME DE

GESTIÓN y resultados

 2019

DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO

DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP

**CONTENIDO**

[INTRODUCCION 4](#_Toc32502595)

[1. CONTEXTO ESTRATÉGICO 5](#_Toc32502596)

[1.1 Misión 5](#_Toc32502597)

[1.2 Visión 5](#_Toc32502598)

[1.3 Código de Integridad 5](#_Toc32502599)

[1.4 Objetivos Estratégicos 6](#_Toc32502600)

[1.5 Estrategias Institucionales 7](#_Toc32502601)

[1.6 Políticas de Acción 7](#_Toc32502602)

[1.7 Políticas del Sistema Integrado de Gestión 9](#_Toc32502603)

[1.8 Mapa de Procesos 9](#_Toc32502604)

[1.9 Procesos y Procedimientos 11](#_Toc32502605)

[1.10 Plan de Desarrollo - DADEP 12](#_Toc32502606)

[2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 13](#_Toc32502607)

[2.1. Organigrama 13](#_Toc32502608)

[2.2 Planta de Personal 14](#_Toc32502609)

[3. EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS 15](#_Toc32502610)

[3.1 Ejecución recursos de Funcionamiento: 15](#_Toc32502611)

[3.2 Ejecución recursos de Inversión: 15](#_Toc32502612)

[3.3 Giros Acumulados: 16](#_Toc32502613)

[3.4 Reservas Presupuestales: 17](#_Toc32502614)

[4. BALANCE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 17](#_Toc32502615)

[4.1 Proyectos de Inversión 17](#_Toc32502616)

[4.1.1 Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público 17](#_Toc32502617)

[4.1.2 Cuido y Defiendo el espacio Público 18](#_Toc32502618)

[4.1.3 Fortalecimiento Institucional 18](#_Toc32502619)

[4.1.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física del DADEP 18](#_Toc32502620)

[4.1.5 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y la Comunicación del DADEP 19](#_Toc32502621)

[4.2 Logros Físicos de las Metas de los Proyectos de Inversión. 19](#_Toc32502622)

[4.2.1 Estrategia 1: Consolidar el Inventario General de los bienes inmuebles del Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central del Distrito Capital. 19](#_Toc32502623)

[4.2.2 Estrategia 2: Administrar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito 20](#_Toc32502624)

[4.2.3 Estrategia 3: Sostener el Espacio Público 20](#_Toc32502625)

[4.2.4 Estrategia 4: Defender el Espacio Público 21](#_Toc32502626)

[4.2.5 Estrategia 5: Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público 21](#_Toc32502627)

[4.2.6 Estrategia 6: Mantener la Infraestructura Física del DADEP 21](#_Toc32502628)

[4.2.7 Estrategia 7: Fortalecer la Capacidad Administrativa, Operativa, de Calidad y Ambiental del DADEP 22](#_Toc32502629)

[4.2.8 Estrategia 8: Actualizsar la Plataforma Tecnológica de la Información y Comunicación del DADEP. 22](#_Toc32502630)

[4.2.9 Estrategia 9: Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional 22](#_Toc32502631)

[5. ACCIONES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA 23](#_Toc32502632)

[6. INDICADORES DE GESTIÓN 36](#_Toc32502633)

[6.1 Indicadores proyecto “Estructurando desde el Espacio Público” 36](#_Toc32502634)

[6.2 Indicadores proyecto “Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá” 37](#_Toc32502635)

[6.3 Indicadores proyecto “Fortalecimiento Institucional DADEP” 37](#_Toc32502636)

[6.4 Indicadores proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP” 38](#_Toc32502637)

[6.5 Indicadores proyecto “fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP” 39](#_Toc32502638)

# **INTRODUCCION**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, es una entidad de carácter técnico creada mediante el acuerdo 18 de 1999, que tiene como misionalidad “ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria”. Entidad que pertenece al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno, y tiene como responsabilidad, dar soporte técnico al sector; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.

Es así como el DADEP enmarca su gestión con miras a velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El presente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2019, evidencia el avance de la ciudad, luego del apoyo técnico y jurídico en la defensa del espacio público, de la gestión concertada para sostenibilidad de áreas comunes y la administración directa e indirecta del patrimonio inmobiliario público; actividades que se desarrollan, reconociendo la importancia social, económica, cultural y ambiental que representa el espacio público para el desarrollo integral en el Distrito capital.

# **1. CONTEXTO ESTRATÉGICO**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, y en marco del plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y la misión institucional, definió el Plan Estratégico institucional; Precisando los objetivos corporativos y demás direccionadores estratégicos requeridos para orientar las acciones a seguir durante el cuatrenio; con el fin de dar cumplimiento a las funciones fijadas mediante Acuerdo 18 del Concejo de Bogotá, acto administrativo que le asignó la responsabilidad de encargarse de defender, vigilar y controlar del espacio público de la Ciudad, y velar por la integridad del del patrimonio inmobiliario distrital.

Con base a los direccionadores estratégicos, se construyeron colectivamente los proyectos de inversión mediante los cuales el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, proporcionó soporte técnico al sector Gobierno en el periodo 2016 – 2019.

A continuación, se indica la plataforma estratégica del Departamento:

## **1.1 Misión**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

## **1.2 Visión**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en el 2020 será el referente a nivel distrital, nacional e internacional en la administración y defensa efectiva del espacio público y los bienes fiscales, mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento.

## **1.3 Código de Integridad**

La entidad acogió el código tipo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; documento que establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, Es así como, cada uno de los siguientes valores que incluye el Código, determina una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y contratistas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público así:

|  |  |
| --- | --- |
| Honestidad | Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. |
| Respeto | Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. |
| Compromiso | Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. |
| Justicia | Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. |
| Diligencia | Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado. |

## **1.4 Objetivos Estratégicos**

La Entidad enfoca sus acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, a través del diseño y coordinación de políticas e instrumentos para el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

|  |
| --- |
| Consolidar el sistema de información misional de la Entidad |
| Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles. |
| Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas. |
| Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración. |
| Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad. |
| Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## **1.5 Estrategias Institucionales**

En aras al cumplimiento de la misión institucional y concretar la visión, se establecieron las estrategias institucionales para el período 2016- 2020. Dichas estrategias están relacionadas tanto con las áreas misionales como con las de apoyo, encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad con base en la transparencia y el control social así:



## **1.6 Políticas de Acción**

Las siguientes son las políticas de acción establecidas en el marco del “Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 Bogotá mejor para todos”.

| Política de Acción | Descripción |
| --- | --- |
| Saneamiento integral de la propiedad inmobiliaria | Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias,actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienesde uso público y fiscal.Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad InmobiliariaDistrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación dela documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEP. Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las accionesconexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad ydefensa del Espacio Público.Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliariaDistrital incorporados en el SIDEP con el propósito de ser actualizados y/odepurados |
| Fortalecimiento de la Defensa Judicial | Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad. |
| Sostenibilidad de espacios públicos | Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP. Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público.Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público. |
| Apoyo, asistencia y asesoría en la gestión del espacio público | Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional. |
| Gestión Administrativa del patrimonio inmobiliario | Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP. |
| Sistema de información de la propiedad inmobiliaria | Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuestapara todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## **1.7 Políticas del Sistema Integrado de Gestión**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión, se compromete a:

|  |
| --- |
| Incorporar y fomentar la cultura ambiental en su quehacer institucional, para minimizar el impacto ambiental de sus actividades y optimizar la utilización de los recursos naturales a su disposición. |
| Proporcionar un ambiente de trabajo sano y saludable a sus servidores, que anticipe y prevenga la ocurrencia de lesiones y enfermedades ocupacionales. |
| Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de sus activos de información. |
| Promover una cultura de conciencia documental reflejada en el manejo  |
| Responsable del documento físico o electrónico por parte de los usuarios internos y externos de la entidad, asegurando la conformación de registros íntegros, auténticos y fiables para preservar la memoria institucional.  |
| Consolidar una cultura del autocontrol e identificar y administrar todos los factores que pongan en riesgo la continuidad o el cumplimiento de la tarea institucional. |

## **1.8 Mapa de Procesos**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 13 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presente en la siguiente tabla:

| **Procesos Institucionales** |
| --- |
| Estratégicos | 2 | Direccionamiento Estratégico | Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.  |
| Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá |
|
| Misionales | 3 | Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales. | Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social. |
|
| Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital. |
|
| Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital. |
| Soporte | 5 | Gestión de la Información y la Tecnología. | Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora |
| Gestión Jurídica |
| Gestión Documental |
| Gestión de los Recursos. |
| Gestión del Talento Humano. |
| Verificacióny Mejora | 3 | Atención al Ciudadano | Procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia, así como orientados al acercamiento con la ciudadanía.  |
| Evaluación y Control |
| Verificación y Mejoramiento Continuo |

El diagrama del Mapa de Procesos es el siguiente:



## **1.9 Procesos y Procedimientos**

Al interior de la Entidad se ejecutan las actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, tomando como enfoque, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión, ejecutando los procedimientos que se indican a continuación:

| **Procesos** | **Procedimientos** |
| --- | --- |
| Direccionamiento Estratégico | Planeación y Gestión Institucional  |
| Control de documentos |
| Identificación y evaluación de requisitos legales |
| Participación Ciudadana-Rendición de Cuentas |
| Planificación Operativa del SIG |
| Plan de Mejora |
| Administración de los Riesgos |
| Acciones correctivas, preventivas y de mejora |
| participativo para la adopción del esquema de publicaciones |
| Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá | Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá |
|
| Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales. | Consolidación del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales |
| cambio de uso de las zonas o bienes de uso público |
| Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital. | Administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central |
| Control administrativo del inventario general de espacio público y bienes fiscales |
| De conformación, funcionamiento y control de los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial - DEMOS |
| de saneamiento de documentos de entrega |
| Concepto previo de la conveniencia técnica y jurídica de la aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago |
| Administración Directa |
| Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital. | Defensa Preventiva y Persuasiva  |
| Defensa Administrativa |
| Defensa Judicial |
| Gestión de la Información y la Tecnología. | Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura Tecnológica |
| Seguridad de la Información |
| Sistemas de Información |
| Gestión Jurídica | Defensa Judicial |
| Comité de Conciliación |
| Gestión de los Recursos. | Adquisición y Administración de Bienes y Servicios |
| Reconocimiento Contable del PID |
| Control Operacional Seguimiento y Medición |
| Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales |
| Comité de Conciliación |
| Gestión Documental | Archivo de Documentos |
| Control de Registros |
| Gestión del Talento Humano. | Vinculación y Administración del Servidor Público. |
| Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo. |
| Inspecciones Planeadas |
| Evaluaciones médicas ocupacionales |
| Registros y estadísticas SST |
| Gestión del cambio |
| Atención al Ciudadano | atención a la ciudadanía |
| de comunicaciones internas |
| de comunicaciones Externas |
| Evaluación y Control | Auditorías Internas |
| Verificación y Mejoramiento Continuo | Auditorias Sistema Integrado de Gestión SIG |

## **1.10 Plan de Desarrollo - DADEP**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, a través de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

| **Plan de Desarrollo Distrital** | **Proyectos de Inversión DADEP** |
| --- | --- |
| **Pilar** | **Programa** | **Proyecto Estratégico** | **Metas de Producto** |
| Democracia Urbana | Espacio Público derecho de todos | Desarrollo integral y sostenible del espacio público | Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público  | Estructurando a Bogotá desde el espacio público |
| Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público  |
| Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles  | Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá |
| Recuperar 134 estaciones de Transmilenio  |
| Recuperar 20 zonas de acceso  |
| Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión  |
| Eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía | Fortalecimiento a la gestión efectiva y eficiente | Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno Distrital  | Fortalecimiento institucional DADEP |
| Modernización Institucional | Modernización Administrativa | Desarrollo del 100% de actividades de Intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa | Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP |
| Gobierno y ciudadanía digital | Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC | Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión 8hardwarwe y software | Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP |

# **2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

## **2.1. Organigrama**

Para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto número 138 del 22 de abril de 2002 (modificado parcialmente por los Decretos 092 del 2006 342 de 2007), se establecio la estructura organizacional y funciones de las dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con enfoque gerencial



## **2.2 Planta de Personal**

El Decreto 101 de 2016 ajustó la Planta global de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; establecida de la siguiente manera:

| **Nivel**  | **Denominación del Cargo** | **Código** | **Grado**  | **No. De empleos** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Directivo** | Director de Departamento Administrativo | 55 | 9 | 1 |
| Subdirector de Departamento Administrativo | 76 | 8 | 3 |
| Jefe de Oficina | 6 | 7 | 2 |
| **Asesor** | Jefe de Oficina Asesora Jurídica  | 115 | 7 | 1 |
| Jefe de Oficina Asesora de Planeación  | 115 | 7 | 1 |
| Asesor | 105 | 6 | 1 |
| Asesor | 105 | 5 | 4 |
| **Profesional** | Profesional Especializado  | 222 | 30 | 10 |
| Profesional Universitario  | 219 | 18 | 33 |
| **Técnico** | Técnico Operativo | 314 | 8 | 9 |
| **Asistencial** | Secretario | 440 | 17 | 2 |
| Secretario | 440 | 9 | 4 |
| Ayudante | 472 | 4 | 3 |
| Conductor | 480 | 3 | 2 |
| Auxiliar de servicios generales | 470 | 2 | 8 |
|  | **Total, número de empleos de planta** | 84 |

 Fuente: Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario- Área de Talento Humano

# **3. EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS**

La apropiación presupuestal para la vigencia 2019, fue de 41.264.580.00, con la siguiente distribución:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Rubro Presupuestal** | **Apropiación disponible** | **Compromisos** | **% de Ejecución Presupuestal** |
| Gastos de Funcionamiento | 10.923.273.000 | 10.238.495.815 | 93.73 |
| Inversión | 30.341.307.000 | 29.415.086.110 | 96.95 |
| Totales | 41.264.580.000 | 39.653.581.925.00 | 96.10 |

## **3.1 Ejecución recursos de Funcionamiento:**

Los recursos de funcionamiento son destinados para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo a la gestión, con estos recursos se atienden los servicios personales, la adquisición de bienes y servicios los gastos diversos tales como los impuestos y por último las trasnferncias corrientes de funcionamiento en donde se realizan los pagos de las sentencias y conciliaciones. Al corte del periodo analizado presentó la siguiente ejecución.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Rubro Presupuestal** | **Apropiación disponible** | **Compromisos** | **% de Ejecución Presupuestal** |
| Gastos de Funcionamiento | 10.923.273.000 | 10.238.495.815 | 93.73 |
| Gastos de personal | 9.612.470.000 | 9.014.089.091 | 93.77 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1.286.432.176 | 1.200.035.900 | 93.28 |
| Gastos diversos | 453.000 | 453.000 | 100.00 |
| Transferencias corrientes de funcionamiento | 23.917.824 | 23.917.824 | 100.00 |

## **3.2 Ejecución recursos de Inversión:**

Los recursos de inversión están distribuidos en cinco (5) proyectos, los cuales apuntan al logró de las metas, incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogota Mejor para Todos”.

Al cierre de la vigencia 2019, del total de la apropiación $30.341.307.000 se ejecutató el 96.95%, corresponiente a $29.415.086.110, como se observa en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Rubro Presupuestal** | **Apropiación disponible** | **Compromisos** | **% de Ejecución Presupuestal** |
| Inversión | 30.341.307.000 | 29.415.086.110 | 96.95 |
| Estructurando Bogotá desde el espacio Público | 4.320.000.000 | 4.298.217.233 | 99.50 |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | 13.837.000.000 | 13.787.480.003 | 99.64 |
| Fortalecimiento institucional DADEP | 7.828.000.000 | 7.175.049.963 | 91.66 |
| Modernización Institucional | 71.307.000 | 71.149.430 | 99.78 |
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP | 4.285.000.000 | 4.083.189.481 | 95.29 |

## **3.3 Giros Acumulados:**

Por otra parte de los recursos asignados, se realizaron durante la vigencia 2019, giros por $33.269.618.297, suma correspondiente al 90.63% del total de recursos de la vigencia, ver cuadro siguiente:

| **Nombre Rubro Presupuestal** | **Apropiación disponible** | **Giros Acumulados** | **% de Ejecución Presupuestal** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Apropiación presupuestal** | **41.264.580.000** | **33.269.618.297** | **80.63** |
| **Gastos de Funcionamiento** | **10.923.273.000** | **10.014.940.477** | **91.68** |
| Gastos de personal | 9.612.470.000 | 9.014.089.091 | 93.77 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1.286.432.176 | 976.480.562 | 75.91 |
| Gastos diversos | 453.000 | 453.000 | 100.0 |
| Transferencias corrientes de funcionamiento | 23.917.824 | 23.917.824 | 100.0 |
| **Inversión** | **30.341.307.000** | **23.254.677.820** | **76.64** |
| Estructurando Bogotá desde el espacio Público | 4.320.000.000 | 3.937.606.989 | 91.15 |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | 13.837.000.000 | 11.070.563.309 | 80.01 |
| Fortalecimiento institucional DADEP | 7.828.000.000 | 6.127.321.253 | 78.27 |
| Modernización Institucional | 71.307.000 | 68.215.430 | 95.66 |
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP | 4.285.000.000 | 2.050.970.839 | 47.86 |

## **3.4 Reservas Presupuestales:**

Los recursos asignados en el 2019, sin ejecutar; representan las reservas constituidas al cierre de la vigenca, las cuales asendieron a $3.383.963.628, distribuidos de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Rubro Presupuestal** | **Apropiación disponible** | **Reservas constituidas** | **% de constitución de reservas** |
| Gastos de Funcionamiento | 10.923.273.000 | 223.555.338 | 2.05 |
| Inversión | 30.341.307.000 | 6.160.408.290 | 20.3 |
| Totales | 41.264.580.000 | 6.383.963.628 | 15.5 |

# **4. BALANCE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

## **4.1 Proyectos de Inversión**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de la ejecución de los siguientes cinco proyectos de inversión, asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, aporta desde su misionalidad al cumplimiento de las metas trazadas por la Adinistración Distrital:

## **4.1.1 Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público**

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Fortalecer el inventario general de los bienes inmuebles de uso público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital, a través del proceso de actualización, automatización, saneamiento y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital; convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad. |
| Objetivos específicos | * Realizar la Consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital.
* Brindar apoyo técnico ¿jurídico para la consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital.
* Desarrollar líneas de investigación y desarrollo de la política del Espacio Público.
 |

## **4.1.2 Cuido y Defiendo el espacio Público**

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Apoyar, organizar, asesorar y coordinar con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo. |
| Objetivos específicos | * Administrar el Inventario General de Espacio Público y de bienes fiscales
* Sostener el Espacio Público
* Defender el Espacio Público
* Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre espacio público
 |

###  4.1.3 Fortalecimiento Institucional

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP, para la mejora continua de los resultados estratégicos, técnicos y operativos, que contribuyen al cumplimiento del quehacer de la Entidad |
| Objetivos específicos | * Fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional a nivel Distrital, Nacional e Internacional.
* Promover una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de los habitantes de la ciudad y los servidores de la Entidad. del DADEP.
* Actualizar y articular el Sistema Integrado de Gestión Distrital – MIPG con temáticas que aportan a la eficiencia de la entidad.
* Establecer orientaciones consistentes asociadas a la gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos que se requieran en la Entidad.
* Determinar la viabilidad financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas bajo el esquema de Asociación Pública Privada – APP.
 |

###  4.1.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física del DADEP

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Modernizar y fortalecer operativamente al DADEP, con el fin de mejorar la capacidad y el desempeño institucional de los servicios prestados en el cumplimiento de su misión, con el fin de optimizar la prestación del servicio actual y futuro. |
| Objetivos específicos | * Adecuar, dotar y/o remodelar áreas de trabajo que así lo requieran, para mejorar la prestación del servicio.
* Reponer el parque automotor de propiedad de la entidad, que se encuentre en inadecuadas condiciones de uso.
 |

## 4.1.5 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y la Comunicación del DADEP

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP |
| Objetivos específicos | * Garantizar la generación de información oportuna, confiable y de calidad, de las acciones y procesos que adelanta la entidad en desarrollo de su misión y de sus procesos administrativos.
* Disponer de sistemas de información flexibles y adecuados a las necesidades de la entidad, facilitando que las áreas responsables de la información incorporen, administren y generen la información necesaria con la calidad requerida.
* Contar con equipos informáticos que permitan una adecuada conectividad a los servicios y sistemas de información que tiene la entidad, de acuerdo a los roles y perfiles asignados de manera inmediata y en línea.
* Fortalecer las capacidades tecnológicas en infraestructura, para poder asignar los recursos de almacenamiento y procesamiento que requieren las áreas y de esta manera apoyar la gestión institucional.
* Fortalecer los mecanismos de seguridad, integridad y disponibilidad de la información en la entidad, de acuerdo con lo establecido en la política de seguridad de la información.
 |

#  4.2 Logros Físicos de las Metas de los Proyectos de Inversión**.**

A continuación se presentan las metas alcanzadas con corte al 31 de diciembre de 2019, metodológicamente enunciadas a partir de las estrategias institucionales:

### 4.2.1 Estrategia 1: Consolidar el Inventario General de los bienes inmuebles del Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central del Distrito Capital.

| **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público | Estructurar e Implementar un Observatorio del Espacio Público  | 10% | 10% | 100% |
| Generar 4 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación | 1 reporte técnico | 1 reporte técnico | 100% |
| Sanear y titular 2.350.000 Mtros2 de los bienes de uso público | 370.000 Mtros2 | 362.816.30 Mtros2 | 98.06% |
| Recibir 4.250.000 Mtros2 de los bienes de uso público | 1.045.000 Mtros2 | 1.036.793.42 Mtros2 | 99.21% |
| Estructurar e implementar 100% líneas de investigación en Espacio Público certificadas por COLCIENCIAS | 15% | 14% | 93.33% |
| Adoptar e implementar 100% de la política pública, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo | 25% | 24.50% | 98% |

## **4**.2.2 Estrategia 2: Administrar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | Realizar el 100% de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | 100% | 100% | 100% |

### 4.2.3 Estrategia 3: Sostener el Espacio Público

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | Recuperar, revitalizar y sostener 77.16 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehícular | 18.26 Km. | 18.26 Km. | 100% |

##  4.2.4 Estrategia 4: Defender el Espacio Público

|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | Diseñar e implementar 2 estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cardo del DADEP. | 2 estratégias | 2 estratégias | 100% |
| Entregar 50% de los bienes fiscales a cargo del DADEP | 6% | 6% | 100% |
| Diseñar e implementar 6 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso del espacio Público | 3 Intervenciones | 3Intervensiones | 100% |

##

###  4.2.5 Estrategia 5: Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | Recuperar y revitalizar 134 estaciones de transmilenio | 35 | 37 | 105.71% |

### 4.2.6 Estrategia 6: Mantener la Infraestructura Física del DADEP

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Mejoramiento Institucional | Atender 100% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo | 20% | 19.96% | 99.80% |

### 4.2.7 Estrategia 7: Fortalecer la Capacidad Administrativa, Operativa, de Calidad y Ambiental del DADEP

|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fortalecimiento Institucional DADEP | Desarrollar 5 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales | 1 estratégia | 0.99% | 99% |
| Fortalecer 100% el sistema de Control Interno | 25% | 24.99% | 99.96% |
| Fortalecer 60% el sistema integrado de Gestión | 1% | 1% | 100% |
| Desarrollar 5 estrategias de gestión judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos | 5 estratégias | 5 estratégias | 100% |
| Gestionar 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG | 100% | 100% | 100% |
| Realizar 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas en el DADEP bajo el esquema de asociación público privadas APP | 100% | 100% | 100% |

### 4.2.8 Estrategia 8: Actualizsar la Plataforma Tecnológica de la Información y Comunicación del DADEP.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica y comunicación del DADEP | Implementar 100% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC en la Defensoría del Espacio Público. | 20.92% | 20.12% | 96.18% |

### 4.2.9 Estrategia 9: Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Nombre del Proyecto**  | **Meta del cuatrenio** | **Meta Propuesta para la vigencia 2019**  | **Meta Alcanzada para la vigencia 2019** | **% de ejecución en el 2019** |
| Fortalecimiento Institucional DADEP | Diseñar y poner en operación 3 estratégias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción | 1.01 | 1 | 99.01 |

# **5. ACCIONES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA**

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante la vigencia 2019, para el logró de las metas establecidas en cada uno de los proyectos de inversión:

|  **Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público** |
| --- |
| Meta 2019 | **Acciones adelantadas** |
| Estructurar e Implementar el 10% del Observatorio del Espacio Público  | Mediante la Resolución N° 1555 del 5 de diciembre de 2019 emitida por Secretaría de Gobierno se oficializa al Observatorio del Espacio Público de Bogotá, como uno de los observatorios del Sector Gobierno y a su vez se detalla la dirección, coordinación, funciones, desarrollo, suministro de información interna y publicación de productos. Se tramitó Resolución N° 514 del 24 de diciembre de 2019 la cual fue emitida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y mediante la cual se modificó el mapa de procesos de la entidad, estableciendo que el proceso estratégico de estudios e investigaciones sobre espacio público, se sustituyera y modificara por "Administración y gestión del observatorio y la política de espacio público de Bogotá".Actualmente, el Observatorio del Espacio Público de Bogotá funciona como herramienta de la Defensoría del Espacio Público aportando análisis de datos, recopilación y publicación de información existente, presentando información confiable y actualizada sobre el espacio público en la ciudad de Bogotá. Al mismo tiempo, el Observatorio busca convertirse en el principal referente a nivel distrital sobre Espacio Público, así como servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información.El Observatorio, permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas, que favorezcan la toma de decisiones informadas tanto del sector público como del privado.Para el año 2019 el observatorio realizó un reporte técnico de indicadores en donde se actualizaron los 3 indicadores base de espacio público que son Espacio Público Efectivo, Espacio Público verde y Espacio Público Total. Adicionalmente se realizó una investigación denominada Indice Compuesto de Espacio Público para Bogotá; en donde se desarrollo metodolóticamente el abordaje del espacio público desde 4 dimensiones: accesibilidad, disponibilidad, confort y apropiación social. Por otra parte, se realizó en conjunto con la sociedad colombiana de arquiterctos SCA la primera vienal de espacio público para Bogotá, se continuo con la divulgación del juego antrópolis en las diferentes universidades y se participó en el congreso de enseñanza urbano-regionales. |
| Generar 1 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación | Se realizó el documento final del Cuarto Reporte Técnico de Indicadores y se publicó en la página web del Observatorio (http://observatorio.dadep.gov.co/reportes-tecnicos). En este reporte técnico se actualizaron los 3 indicadores base de espacio público que son:- Espacio Público Efectivo: en la actualidad la ciudad de Bogotá cuenta con 4,57 m2 de EPE/hab.- Espacio Público Verde: este corresponde a las zonas verdes, parques, estructura ecológica principal (ZMPA, Ronda hidráulica, cuerpo de agua, áreas protegidas) y de acuerdo con la última medición realizada, en Bogotá se cuenta con 11,4 m2 de EPV/hab.- Espacio Público Total: este indicador da cuenta de los parques, zonas verdes, plazas y plazoletas, estructura ecológica principal y el sistema vial. De acuerdo con la última medición realizada, en Bogotá se cuenta con 23,9 m2 de EPT/hab.Por otra parte, se incluyó la investigación del índice compuesto de espacio público y se entregan las cifras del espacio público recibido y escriturado por localidad para la ciudad. |
| Sanear y titular 370.000 Mtros2 de los bienes de uso público | El Saneamiento constituyen las acciones que la Entidad adelanta sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital y que están asociadas al componente técnico (catastral y urbanístico) y al componente jurídico (títulos y certificado de tradición y libertad), todo lo anterior con el fin de lograr una debida administración y una mejor defensa de los predios del Distrito Capital.El resultado de las actividades de Saneamiento y Titulación durante la vigencia se presenta a continuación por localidad:  |
| Recibir 1.045.000 Mtros2 de los bienes de uso público | Esta meta tiene como objetivo consolidar el Inventario General de Bienes de Uso Público y Fiscal del Distrito Capital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEP. A través del mecanismo de recepción de predios, el cual consiste en el recibo material de zonas de cesión mediante actas de recibo, suscritas entre el DADEP y el Urbanizador responsable, así como la toma de posesión de bienes afectos al uso público localizados en desarrollos legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación, durante la vigencia 2019 se recibieron 1,036,793,42 metros cuadrados de bienes de uso público así:  |
| Estructurar e implementar el 15% líneas de investigación en Espacio Público certificadas por COLCIENCIAS | Se presentaron cinco (5) investigadores avalados por la plataforma de investigación de COLCIENCIAS, relacionando los productos de investigación que permitieron categorizar al grupo de estudios y análisis sobre espacio público en la línea de investigación de generación, recuperación y sostenibilidad de espacio público, dando como resultado el reconocimiento del grupo en categoría “C” por MINCIENCIAS. Ver http://observatorio.dadep.gov.co/proyectos-de-investigacion. |
| Adoptar e implementar el 25% de la política pública, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo | En el año 2019 se realizó el proceso de adopción de la Política Pública de espacio público, según la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito (SDP, 2017); este proceso consistió en ajustar el documento de diagnóstico hasta su aprobación oficial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, para posteriormente obtener el concepto técnico favorable de esta Secretaría. Una vez finalizadas estas etapas, se procedió a presentar la Política en la sesión Pre-CONPES, de la que surgieron aspectos por precisar en el texto, según observaciones de las entidades responsables de la Política. Luego de los respectivos ajustes en la sesión CONPES celebrada en el mes de diciembre 2019, fue adoptada la Política de manera oficial por el Consejo de Gobierno de Bogotá liderado por la Alcaldía Mayor, según documento CONPES Distrital No. 6.  |

| Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá |
| --- |
| Meta 2019 | Acciones adelantadas |
| Realizar el 100% de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá | Se realizaron el 100% de las actividades presentando las siguientes acciones:- En materia de Contratación se realizaron las actividades de ajuste precontractual para los procesos pendientes (Contratos de Prestación de servicios, Suspensiones, terminaciones anticipadas y adiciones). - Se apoyo la formulación y revisión de las liquidaciones contractuales de la Subdirección.- Se hizo el seguimiento al Plan de Contratación - Se atendieron las actividades de atención al Ciudadano, SQS y Orfeo.- Se Atendieron las solicitudes realizadas por las demás dependencias del DADEP.- Se realizaron las actividades archivística asociada al desarrollo del Proyecto de inversión, esto es el escaneo de los documentos para mantener alimentado en debida forma el soporte documental.- Se realizaron actividades de gestión presupuestal del proyecto de inversión, esto es, Solicitudes de CDP, Tramite de Planillas de Pago. PAC y Seguimiento al mismo.- Se revisaron los informes técnicos de recuperación para ajuste y corrección, al igual que la revisión y consolidación de información de gestión de la subdirección para la atención al cliente interno y externo. |
| Realizar el 100% de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del patrimonio inmobiliario distrital | Se adelantaron las gestiones de articulación interinstitucional con actores centralizados (Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SDCRD-, Secretaria Distrital de Planeación -SDP-, Taller del Espacio Público, Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, -Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-), y descentralizados (IDU, IDPAC, IDPC, IDRD, TRANSMILENIO, EAAB, ALCALDIAS LOCALES), así como con actores privados para la formulación de las iniciativas de sostenibilidad por medio de actividades complementarias para la creación de proyectos de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS, u otras herramientas de entrega en administración de espacios públicos que permitan coadyuvar a la sostenibilidad de dichos espacios, donde se promuevan estrategias que apunten a garantizar la gobernabilidad de las zonas.- Se realizaron las visitas con al acompañamiento de los potenciales asociados (DEMOS) con la respectiva caracterización de cada zona; a través, delas mesas de trabajo del equipo interdisciplinario del área de sostenibilidad, se identificó la problemática y su potencial .-Se tramitaron en debida forma el 100% de solicitudes de entrega en administración de Bienes Fiscales y Bienes de Uso Público mediante la elaboración del respectivo documento de entrega. - Se dio trámite al 100% de las solicitudes realizadas por las JAC para la entrega material de salones comunales.- Se apoyaron el 100% de las mesas de trabajo interinstitucionales, de Entes de Control y Concejo y se atendieron el 100% solicitudes de la comunidad en campo y en DADEP.- Se adjudicó zona de estacionamiento en la Urbanización las Luces a la JAC las Luces- Se suscribió autorización de uso con el Conjunto Pablo Sexto entregando en administración el salón comunitario del Barrio. - Se entregó en administración el salón comunal caracolí a la JAC Caracolí.- Se encuentran vigentes a diciembre de 2019 - 23 CAMEPS y 23 Convenios Solidarios,a los cuales el Dadep brinda Seguimiento Técnico Financiero y Legal. |
| Recuperar y revitalizar 35 estaciones de transmilenio | A través del Convenio IDIPRON, se realizaron las actividades de sostenibilidad de los ejes viales recuperados y, estaciones de Transmilenio por medio de la Defensa persuasiva, logrando la recuperación y revitalización de las siguientes estaciones de Transmilenio: |
| Recuperar, revitalizar y sostener 18.26 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehícular | Se realizaron diligencias de restablecimiento de Espacio Público con el apoyo de las alcaldías locales, y en esas jornadas de recuperaron y revitalizaron ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular así: |
| Diseñar e implementar 2 estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP. | • Se expidió el Decreto 552 de 2018 mediante el cual se establece el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, con el fin de prevenir la ocupación indebida del espacio público y generar retribuciones que contribuyan al mantenimiento y sostenibilidad del espacio público• Se expidió el Decreto 540 de 2018 por el cual se reglamentan las iniciativas para la creación de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS, con el objetivo de promover la participación organizada de la comunidad para el mejoramiento, el mantenimiento, la administración y la preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas de zonas estratégicas de la ciudad. Desde su expedición han manifestado interés nueve asociaciones y se han radicado cinco propuestas formales. En agosto de 2019 se aprobó el primer DEMOS para el Centro Internacional, mediante la resolución 307 de 2019 y en Noviembre de 2019 y con la Resolución No. 455 se aprobo el segundo DEMOS para el parque 93. |
| Entregar 6% de los bienes fiscales a cargo del DADEP | Los bienes fiscales que entrega el DADEP para el cumplimiento de esta meta, son aquellos en los cuales la Defensoría ya surtió las acciones técnicas y jurídicas para su saneamiento y, que son susceptibles de entregar a entidades del Nivel Central para la ejecución de los proyectos que adelantan en beneficio de la ciudadanía.La meta proyectada ya se encuentra cumplida en un 100%, bajo la entrega en administración a entidades del nivel central de 89 bienes fiscales. Si bien el cumplimiento de esta meta es la entrega de bienes fiscales, es importante destacar que dicha entrega permite a las diferentes secretarias, la implementación y ejecución de sus proyectos de inversión en los bienes entregados, lo que garantiza la atención de diferentes servicios y necesidades de la población del Distrito Capital.La meta proyectada ya se encuentra cumplida en un 100%, bajo la entrega en administración a entidades del nivel central de 89 bienes fiscales. Si bien el cumplimiento de esta meta es la entrega de bienes fiscales, es importante destacar que dicha entrega permite a las diferentes secretarias, la implementación y ejecución de sus proyectos de inversión en los bienes entregados, lo que garantiza la atención de diferentes servicios y necesidades de la población del Distrito Capital. |
| Diseñar e implementar 1.01 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanóa (clientes internos y externos) frente al uso del espacio Público | Se llevaron a cabo las siguientes actividades:1.- Lanzamiento oficial de la CAMPAÑA “Echa un ojo” 2.- Campaña en Radio: Se grabaron cuatro diferentes cuñas con producción interna, es decir con el equipo de comunicaciones del Dadep, que está siendo difundido en las emisoras de La Mega, La Kalle y la FM y en distintas emisoras comunitarias de Bogotá.3.Campaña en Televisión: Se realizaron tres comerciales con producción de canal capital, imágenes de apoyo tomadas por el fotógrafo y camarógrafo de la entidad, esto para la difusión de estos comerciales por canal Capital y City tv. 4. Publicación de la campaña en el periódico ADN: Se publicaron 2 juegos didácticos en el periódico ADN para que las personas conocieran la campaña a través de un método didáctico, con el objetivo de que encontraran las distintas situaciones que se presentan en el espacio público. |

| **1066- Fortalecimiento Institucional DADEP** |
| --- |
| **Meta 2019** | **Acciones adelantadas**  |
| Desarrollar 1 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales | La Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, contó con un equipos de trabajo multidisciplinarios que involucran profesionales de apoyo a la gestión en diferentes competencias laborales(financieras, administrativas, entre otras); estrategia que refuerza las habilidades de los servidores públicos, fomentando el aprendizaje colaborativo y supliendo las necesidades de recurso humano en los diferentes procesos del Área, para el fortalecimiento de la gestión institucional.En el tema específico de Contabilidad, se realizó la conciliación de bienes entregados en administración e invadidos. Elaboración de inventario de predios Registro de movimientos, incorporaciones, desincorporaciones de predios en Aplicativo Limay.En recursos físicos se elaboraron los contratos de mínima cuantía, y las adiciones requeridas para el buen funcionamiento institucinal, para lo cual se elaboraron y revisaron los estudios previos, análisis del sector, no existencia de personal, carta de invitación, solicitud de CDP de los procesos pre contractuales a cargo del área de recursos físicos. En talento humano, se realizaron y ejecutaron los planes institucionales con sus respectivos seguimientos, los cuales fueron publicados en la página wrb de la Entidad.  Por otra parte Se prestó el apoyo en las actividades inherentes al proceso de presupuesto y pagos como son: Revisión de cuentas y soportes de pago, expedición de certificados de disponibilidad y registro presupuestal y elaboración de ordenes de pago, actividades que apuntan a mejorar las competencias laborales para dar atención oportuna al registro y pago de los compromisos suscritos por la entidad. |
| Fortalecer el 25% el sistema de Control Interno | * Se adelantó el trabajo propuesto de organización de los archivos de acuerdo a los lineamientos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación.
* Se desarrollo el Plan de Auditoría Anual, Plan de mejoramiento de la Auditoria Regular de la Contraloría.
* Se realizo el seguimiento de la Gestión a los procesos institucionales.
* Se elaboraron los informe de Seguimiento a las medidas de Austeridad.
* Se hizo seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, Informe Final de las auditorías al contrato de concesión del mobiliario urbano de Bogotá y de la Auditoría a protocolos y procedimientos de certificación electrónica en los sistemas de información del DADEP y seguridad de la información.
* Se presentó el Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías a octubre se efectuaron las siguientes Auditorias: Informes de Ley 33; Requerimientos del Alcalde Mayor 12; Auditorias Especiales 18; y Observaciones productos de los Informes 183. Igualmente se realizaron los Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno y reañoizp ña respectiva publicación en la página Web de la entidad.
* Se revisaron los Mapas de riesgos.
* Se realizo la auditoría al almacén y Caja Menor y la Auditoría al Sistema de Información SIDEP 2.0.
 |
| Fortalecer 1% el sistema Integrado de Gestión | Durante la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta programada:Se actualizó eñ Visor del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, al cual se le asignaron las caracter5isticas propias del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Así mismo se realizarón las actualizaciones y creaciones de documentos dentro de este sistema, de acuerdo a las necesidades de los procesos.  |
| Desarrollar 5 estrategias de gestión judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos | Estrategia 1 Gestión Judicial. Recuperación/Protección de metros cuaddrados de espacio público.En el proceso 2015-00428, el Juzgado 31 administrativo con sentencia de fecha 28 de octubre del 2019 declaró la terminación del contrato de arrendamiento, así como la restitución del bien inmueble.Estrategia 2 Gestión Judicial. Gestión Recursos Económicos Procesos Judiciales (generación y ahorro): Total recursos económicos (generación y ahorro): $5.251.821.386Estrategia 3 Gestión Judicial. Investigaciones Penales Exitosas: En el Proceso Penal No. 2011-17928/ 2015-00017, el 22 de octubre en el juzgado 48 Penal del Circuito se aprobó pre acuerdo de uno de los imputados en dicho proceso.Estrategia 4 Actos administrativos: Durante el mes de octubre se profirieron los siguientes Actos administrativos con incidencia directa o indirecta para el Distrito Capital:- Resolución No. 409 del 16 de octubre de 2019 “Por la cual se actualizan los listados de las Actividades Susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público a cargo de las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, contenidas en el artículo 12° del Decreto Distrital 552 de 2019”. - Resolución No. 387 del 07 de octubre de 2019 ""Por la cual se autoriza un cambio de uso de una zona de uso público”. *Estrategia 5**Gestiín Contractual:* En periodo evaluado se suscribieron los contratos de diferentes modalidades de contratación requeridos para el buen funcionamiento institucional.  |
| Realizar el 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas presentadas en el DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privadas APP | Se adelantó la gestión requerida para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas al DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privada. |
| Gestionar 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG | En cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional se han desarrollado las actividades programadas logrando cumplir el logro de las metas propuestas.Seguridad y salud en el trabajo: Cierre del 100% de las Acciones de mejora, establecidas para el SG-SST de acuerdo con la auditoria de la Oficina de Control Interno y la ARL. Cumplimiento al 100% del plan anual del SG-SST 2019. Elaboración y aprobación del cronograma de capacitaciones del SG-SST año 2020. Elaboración y aprobación del plan de acción del SG-SST para el año 2020. Elaboración y aprobación del plan anual del SG-SST para el año 2020. Elaboración del Plan de rehabilitación y retorno laboral, quedando aprobado y publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se verifico el desarrollo de las actividades establecidas en los grupos transversales dando cumplimiento a lo pactado en la vigencia.Gestion Documental: Se finalizo el Informe Técnico del Diagnóstico Integral de Archivo; donde se identificó el estado actual de la Gestión Documental de la Entidad. Se finalizo la Matriz DOFA o FODA, con los aspectos más relevantes identificados con el levantamiento de información del Diagnóstico Integral de Archivo. Se realizaron las reunión de seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 110-00131-391-0-2019, las visita del Archivo de Bogotá para seguimiento de observaciones, la mesa de Trabajo Diagnostico de Archivo, la revisar, ajustar y socializar en mesa de trabajo el PINAR, la mesa de trabajo para la revisión en el Archivo de Bogotá de las Tablas de Valoración Documental. Y se dio inicio a la elaboración del Banco Terminológico y ajustes al Plan de Gestión Documental para aprobación del comité MIPG.Gestion Ambiental: En cumplimiento con el Plan de Acción del PIGA, se realizaron las siguientes acciones: - Se complementó la campaña para el uso eficiente del agua, con la sensibilización de ahorro en el punto de la cocina - Se realizó la inspección de los puntos eléctricos y las luminarias de la entidad.- Se firmo el Acuerdo de Corresponsabilidad, con el cual se normaliza la adecuada gestión de los residuos sólidos, acorde a los requerimientos dados por el Decreto 400 de 2004. - La estrategia CERO PAPEL recibió premio de reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente como mejor estrategia de Consumo Sostenible en el segundo concurso Buenas Prácticas Ambientales -PIGA 2019.Se adelantó la elaboración de los Plan de Gestión de Residuos Solidos y Plan de acción 2020. Se elaboró el Informe de cumplimiento Plan de Acción Interno 2019.se diseño e implmento la Campañas de planta de café y ladrillo ecológico. Resolución 5085 de 20019, por medio de la cual se crea el Comité de Gestión Ambiental de la entidad. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: Se realizó el diligenciamiento del cuestionario FURAG, el Monitoreo y actualización de los normogramas asociados a cada uno de los procesos institucionales. Se realizó el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico de MIPG relacionada con la política de Participación Ciudadana. Se realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales y de corrupción. Se revisó la batería de indicadores institucionales, en concordancia con lo establecido en la Guía para la planeación y el seguimiento estratégico 127-GUIDE-01 V.7. 1. Se suscribio el acto administrativo para actualizar el mapa de procesos institucional (Res. 514 del 24 de diciembre de 2019) en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Actualización del Mapa de Procesos en el visor de MIPG - SIG. Se realizó el seguimientos a las herramientas de autodiagnósticos, con cada una de las áreas líderes de política del Modelo MIPG. Y se elaboraron losInforme de seguimiento presupuestal, elaboración de conceptos e informes relacionados con los recursos de Inversión.Seguridad y Salud en el Trabajo: Se avanzó en el 90 % de las evidencias Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora , de acuerdo con la auditoria que realizo la Oficina de Control Interno y la ARL al SG-SST. Se finalizó el seguimiento de los reportes de actos y condiciones inseguras (sillas ergonómicas). Se dio respuesta al DASCD , de conformidad con la circular 023 de 2019, información que se alimentó desde el aplicativo SIDEAP, herramienta de maduración SG-SST . Se elaboro el Plan de Seguridad Vial en el 100% , el cual fue aprobo por la Oficina Asesora de Planeación, así mismo se envió a la Secretaria de Movilidad. Se continua con el desarrollo del Plan de Anual del SG-SST . |
| Implementar 100% de las actividades que permitan controlar, evaluar y garantizar el oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la dirección de la Entidad | Se contruyó una memoria técnica y jurídica sobre los hitos y logros del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, durante el periodo 2016-2019. |
| Diseñar y poner en operación 1 estrategia del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción. | A través de esta meta se logró diseñar y operar estrategias que beneficiaron tanto a la Atención al Cliente y/o Usuario, como a las Comunicaciones Institucionales de la Entidad. La Entidad logró un avance importante en cuanto a participación en SuperCADES móviles. Actualización en los medios de comunicación de la información sobre la gestión del DADEP y un acompañamiento permanente en los diferentes eventos institucionales. En cuanto a la atención al ciudadano, se finalizó el proceso de caracterización de grupos de valor de la Defensoría del Espacio Público 2019. Se obtuvo el reconocimiento por parte de la Veeduría Distrital por el resultado obtenido en el Indice Distrital del Servicio a la Ciudadanía, quedando entre las 10 entidades con mayor calificación en la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía-PPDSC. Se logró un avance significativo en la homologación del Manual de Servicio a la Ciudadanía del DADEP con el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito remitido por la Secretaría General, se divulgaron los Trámites y Servicios a ciudadanos y a funcionarios de otras entidades del Distrito a través de la participación en el Supercade Móvil programado por la Secretaría General en la localidad Rafael Uribe Uribe, donde se prestó atención personalizada y se distribuyeron piezas informativas de la entidad.Se participo en las reuniones de los Nodos Intersectoriales de Capacitación y Formación y de Comunicaciones y Lenguaje Claro coordinadas por la Veeduría Distrital los días 23 y 25 de octubre de 2019 respectivamente, donde se trataron temas relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.Se implementó la estrategia de comunicaciones bajo los lineamientos de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Bogotá. e implementación de acciones de comunicación para desarrollo de actividades interna y externas.  |

| **Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP** |
| --- |
| **Meta 2019** | **Acciones adelantadas**  |
| Atender el 20% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo | Se desarrolló el cronograma de actividades de reparaciones locativas de acuerdo al cronograma y adecuaciones. Actividades de pintura, revisión de puntos hidráulicos, reparaciones de chapa, instalación de puestos adicionales y demás arreglos locativos.  |

| **Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP** |
| --- |
| **Meta 2019** | **Acciones adelantadas**  |
| Implementar 20.92% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes tic en la Defensoría del Espacio Público | * Virtualización del trámite de Recibo de Zonas de Cesión entre el sistema Ventanilla Única de la Construcción – VUC y Sistemas de Información de DADEP, logrando la racionalización del trámite de entrega y titulación de las Zonas de Cesión al Distrito Capital, el cuál deben realizar los urbanizadores responsables de la entrega de dichas zonas. Con esta racionalización, los urbanizadores podrán radicar estas solcitudes a través de Internet desde el Sistema de Información Ventanilla Única de la Contrucción - VUC.
* Integración del Sistema de Radicación de la Entidad - ORFEO y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, logrando la racionalización de trámites a la ciudadanía que radica peticiones, quejas y reclamos en DADEP, ya que permite la radicación automática en el sistema SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá de las peticiones que se realicen en DADEP.

Se benefició a los funcionarios y contratistas de la entidad, permitiéndoles a través de las herramientas tecnológicas realizar sus actividades para ejecución de sus funciones que conllevan al cumplimiento de la misión de la Entidad, la cual beneficia a toda la ciudadanía. |

# **6. INDICADORES DE GESTIÓN**

# 6.1 Indicadores proyecto “Estructurando desde el Espacio Público”

| **Indicador** | **Meta 2019** | **Meta alcanzada 2019** | **Analisis** |
| --- | --- | --- | --- |
| Porcentaje de avance en la estructuración e implementación del 100% de las líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias. | 15% | 14% | Del 100% programado para el cuatrenio, se alcanzado el 99%. para la vigencia 2020 no se reprogramo avance, por lo tanto se da por terminada la meta. |
| Reportes técnicos generados, sobre información del espacio público distrital | 1 | 1 | Se reprogramo para el cuatrenio 4 reportes técnicos,que le aportan a la meta producto de actualizar el plan maestro de espacio público. En las vigencias anteriores se ha cumplido el 100% de lo programado,equivalente a un reporte anual. Meta cumplida, no se reprograma para la vigencia 2020. |
| Avance en la adopción e implementación de la política pública de espacio público | 25% | 24.50% | Durante la vigencia 2019, se logró un 98% de cumplimiento de la meta. En lo corrido del cuatrenio el avance alcanza un 94.50%, para la vigencia 2020 se programa el cumplimiento del 5%. |
| Avance en la estructuración e implementación del Observatorio Distrital del Espacio Público | 10% | 10% | La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida |
| Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados | 370.000 Mtros2 | 362.816.30 Mtros2 | De lo progamado en la vigencia 2019 se alcanzo el 98.06%, se programo el saneamiento y/o titulación de 168.716.56 Mtros2 para la vigencia 2020. |
| Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos | 1.045.000 Mtros2 | 1.036.793.42 Mtros2 | 99.21% fue el logro de la meta en la vigencia 2019, para el próximo año se programó el recibo de 125.014.08 Mtros2 |

# 6.2 Indicadores proyecto “Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá”

| **Indicador** | **Meta 2019** | **Meta alcanzada 2019** | **Análisis** |
| --- | --- | --- | --- |
| Entrega de bienes fiscales a cargo del DADEP | 6% | 6% | La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida. |
| Estrategias diseñadas e implementadas que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión | 2 estrategias | 2 estrategias | La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida. |
| Intervenciones de sensibilización a la ciudadanía | 3 intervenciones | 3 intervenciones | La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida. |
| Desarrollo de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del proyecto  | 100% | 100% | La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida. |
| Desarrollo de las actividades para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del patrimonio inmobiliario distrital | 100% | 100% | La meta, se ha cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados. Para la vigencia 2020 se programa el 100%, al igual que los años anteriores |
| Kilómetros de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenidos | 18.26 Km | 18.26 Km | Se cumplio el 100% de lo programado para el cuatrenio, con la recuperación de 77.16 Km de ejes viales. Meta cumplida. |
| Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas | 35 est | 37 est | En la vigencia 2019, se supero la meta programada en 2 estaciones de Transmilenio. |

# 6.3 Indicadores proyecto “Fortalecimiento Institucional DADEP”

| **Indicador** | **Meta 2019** | **Meta alcanzada 2019** | **Análisis** |
| --- | --- | --- | --- |
| Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión | 1% | 1% | Con el cumplimiento del 1% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se cumplio el 100% de la meta programada para el cuatrenio. Meta cumplida. |
| Gestión del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG | 100% | 100%  | Meta programada para las vigencia 2019, y 2020. En el año 2019, se cumplio la meta al 100%. Esta meta continua en la siguiente vigencia. |
| Cumplimiento De Los Compromisos Asumidos Por La Dirección De La Entidad | 100% | 100% | Meta programada para las vigencia 2019, y 2020. En el año 2019, se cumplio la meta al 100%. Esta meta continua en la siguiente vigencia. |
| Implementación de las Estrategias de Gestión Judicial | 5 est. | 5 est. | La meta, se ha cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados. Met con programación para la próxima vigencia. |
| Cumplimiento actividades identificadas para las APP | 100% | 100% | Las actividades programadas para la vigencia 2019, fueron cumplidas en su totalidad, no se programo cumplimiento para la vigencia siguiente. |
| Avance estrategias para el mejoramiento de las competencias laborales | 1 est. | 0.99% | En la vigencia 2019, se alcanzo un 99% de cumplimiento, meta con progamación para la vigencia 2020. |
| Avance en la implementación de Estrategias de Servicio a la Ciudadanía  | 1 est. | 1 est. | Durnte el cuatrenio se logro un avance del 99.67%. para la vigencia 2020, no se programo la meta. |
| % Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría | 25% | 25% | Con el cumplimiento del 25% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se alcanzo el 89.99% de la meta programada para el cuatrenio. Meta que cuenta con programación para la próxima vigencia |

# 6.4 Indicadores proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP”

| **Indicador** | **Meta 2019** | **Meta alcanzada 2019** | **Cálculo** |
| --- | --- | --- | --- |
| Avance en el mejoramiento de la infraestructura física del DADEP | 20% | 19.96% | Con el cumplimiento del 19.96% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se alcanzo el 99.96% de la meta programada para el cuatrenio. Meta que cuenta con programación para la próxima vigencia. |

# 6.5 Indicadores proyecto “fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP”

| **Indicador** | **Meta 2019** | **Meta alcanzada 2019** | **Cálculo** |
| --- | --- | --- | --- |
| Porcentaje de avance de las actividades priorizadas en el diagnóstico del proyecto 1122 "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP". | 20.92% | 20.12% | De las acciones tecnológicas priorizadas y programadas para la vigencia 2019, se cumplio un 96.18%, alzanzando un 89.20% de ejecución durante todo lo corrido del cuatrenio. Esta meta tiene programación para la vigencia 2020.  |